

ACTA DE CIERRE DEL PROCESO

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS
FNT-057-2014

Objeto: "REALIZAR LA PAUTA DE PIEZAS PROMOCIONALES EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA "BOGOTÁ, INFINITAS POSIBILIDADES"

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que EL FONDO NACIONAL DE TURISMO, el día cinco (5) de marzo de 2014, publicó en la página web de la entidad la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT- 057 de 2014.

SEGUNDO. Que el día trece (13) de marzo de 2014 a las 4: 00 pm se realizó el cierre y entrega de propuestas se presentaron las empresas, MEDIACOM, UNIVERSAL LTDA, CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS, SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A, ERCA COMUNICACIÓN INTEGRAL y SERVIMEDIOS LTDA.

TERCERO. Que el día 19 de marzo de 2014 se adjudicó a la firma **MEDIACOM S.A.S.**

CUARTO: Que verificados los antecedentes del proceso se evidenció que no se solicitaron los formatos para realizar el estudio correspondiente de SARLAFT y no se realizó la verificación de la capacidad financiera de las propuestas; de conformidad con la Circular Básica Jurídica No. 007 de 1996 expedida por la Superintendencia Financiera, el Manual SARLAFT de **FIDUCOLDEX** y el Manual de Contratación de **FONTUR**.

QUINTO: Que el numeral 4.6 de la Invitación Abierta FNT- 057- 2014 establece:

a) "(...) El presente documento, no genera la obligación de contratar con quienes se invite, quienes presenten oferta o con el proponente seleccionado, o cuando se presenten circunstancias que modifiquen la necesidad o impidan, a juicio de **FONTUR**, continuar con el proceso, sin que ello traiga como consecuencia el pago de indemnizaciones u obligaciones pecuniarias de algún tipo a favor de los oferentes"(...).

Por lo anterior el Gerente General del FONDO NACIONAL DE TURISMO resuelve:

1. Cerrar el proceso de invitación pública a Presentar Ofertas FNT- 057 de 2014 teniendo en cuenta las consideraciones señaladas.
2. No suscribir el contrato derivado de la Invitación pública a Presentar Ofertas FNT- 057 de 2014.

Dado en Bogotá D.C. a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2014.


MARIO FEDERICO PINEDO MENDEZ
Patrimonio Autónomo
Fondo Nacional

 Proyecto: Sandra Verónica Belancur Restrepo
Revisó: Carolina Miranda Escandón
Aprobó: Paola A. Santos Villanueva